ACTA DICTAMEN

Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Acuerdo Nº 6 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 3 de julio de 2023, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección General, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General Legal y Técnica, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resoluciones RESHCS-LUJ: 396/21. Se encuentran presentes el Jurado integrado por las señoras Fabiana Rasente, Gabriela Veltri y Juliana López. En su carácter de veedor sindical el señor Germán Landgraf
—Conforme la modalidad establecida, el jurado determinó que la misma se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, presentación de un informe detallando cómo desarrollaría las tareas del cargo objeto del concurso, implementando el Sistema Único Documental -SUDOCU-, y entrevista personal. Accederán a la instancia de entrevista y ponderación del informe aquellos aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN № 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23
En relación a la ponderación del Informe se determina un puntaje máximo de cinco (05) puntos, con respecto al examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte y cinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos
Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del informe, los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita
—Siendo las once (11:00) horas del día trece de mayo del corriente año, los aspirantes Ramiro Crivelli Sanchez (DNI N° 36.072.205) y Karina Daniela Zarate (DNI N° 26.639.335) presentaron el Informe y acceden a la instancia de evaluación escrita. Cabe señalar que la señora María Emilia Parra (DNI N° 32.574.982) no presentó el Informe, por tal motivo no continúan en las siguientes
instancias del proceso de sustanciación
36.072.205) y Karina Daniela Zarate (DNI N° 26.639.335)
Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina: Crivelli Sanchez Ramiro 18.60 Zarate, Karina Daniela 25.00
En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye: Crivelli Sanchez Ramiro 10.80 Zarate, Karina Daniela 38.00
Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita: Crivelli Sanchez Ramiro 29.40 Zarate, Karina Daniela 63.00Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que Karina Daniela Zarate (DNI N° 26.639.335) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal y ponderación del Informe. Por otro lado, Ramiro Crivelli Sanchez (DNI N° 36.072.205) no alcanza el puntaje establecido y por ello no
continua con las siguientes instancias
instancia de entrevista personal y ponderación del Informe

RASENTE, Fabiana.

LÓPEZ, Juliana.

VELTRI, María Gabriela LANDGRAF, German.

///

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve y treinta horas del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta № 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Acuerdo № 6 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 3 de julio de 2023, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección General, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General Legal y Técnica, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resoluciones RESHCS-LUJ: 396/21. Se encuentran presentes el Jurado integrado por las señoras Fabiana Rasente, Gabriela Veltri y Juliana López. En su carácter de veedor sindical el señor Germán Landgraf.------

---En relación al Informe detallando cómo desarrollaría las tareas del cargo objeto del concurso, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Zarate, Karina Daniela

5.00

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado establece:

Zarate, Karina Daniela

10.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación del Informe y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Zarate, Karina Daniela

83.30

---Por último, se establece que Ramiro Crivelli Sanchez (DNI N° 36.072.205) no alcanza los méritos necesarios para el cargo en concurso.-----

---Siendo las once horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

RASENTE, Fabiana.

LÓPEZ Juliana

VELTRI, María Gabriela LANDGRAF, German.